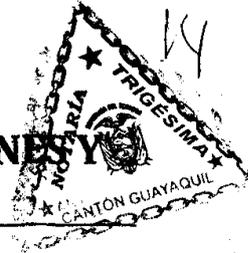


**REDES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES Y
TECNOLOGIA S.A. RETELTECSA**



Guayaquil, 21 NOV 2013

Señora:
MONICA DEL ROCIO RAMOS PAREDES
Ciudad.

Estimada Señora:

Cúpleme informarle que la junta general universal de accionistas de la compañía **REDES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A. RETELTECSA**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **PRESIDENTE** de la misma por un período de **5 AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual o conjunta con el GERENTE GENERAL.

El estatuto social de la compañía consta de la escritura pública otorgada ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 17 de octubre del 2013, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, 21 NOV 2013

Atentamente,

x

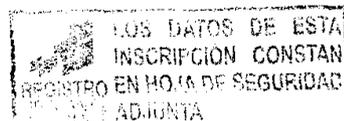
MARIA ANGELICA BARROS RAMOS
Secretaria ad-hoc de la junta

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía **REDES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A. RETELTECSA**, para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 21 NOV 2013

x

MONICA DEL ROCIO RAMOS PAREDES
PRESIDENTE

x
MONICA DEL ROCIO RAMOS PAREDES
Nacionalidad: ecuatoriana
Cédula de Ciudadanía: 0913294401





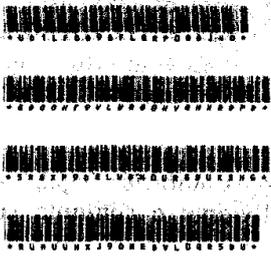
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 54.151
FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Noviembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **REDES ELECTRICAS TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGIA S.A. RETELTECSA**, a favor de **MONICA DEL ROCIO RAMOS PAREDES**, de fojas **9.692 a 9.694**, Registro de Nombramientos número **3.137**.

ORDEN: 54151



Ab. Lorena Orellana.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 29 de noviembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

07 DIC 2013

Es Conforme a su Original
Lo Certifico

Dr. Piero Augusto Yacaman
NOTARIO